

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz por la que se anuncia concurso oposición libre, de carácter nacional, para proveer cinco plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 21 de junio último, para celebrar concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer cinco (5) plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, del Ministerio de Obras Públicas, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado del 24»)

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

1.ª Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.

2.ª Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco (35) años de edad en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Se exceptúa de este límite de edad a los opositores que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras, en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros, y no hayan cumplido los sesenta (60) años de edad en el momento de la convocatoria.

3.ª No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado y carecer de antecedentes penales.

Los conocimientos generales que se requieren son:

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, hallándose en posesión del certificado de estudios primarios.

Poseer los conocimientos y capacidad que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo primero del citado Reglamento y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas; igualmente, nociones generales de los materiales empleados en obras de carretera, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado. En dicha instancia, se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio—si lo tuviere—, número y fecha de expedición del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su calidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Badajoz, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento y en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1957.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que se señalará.

Badajoz, 30 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Juan Francisco Coloma.—3.125-F.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa por la que se transcribe relación de admitidos como Camineros del Estado, con destino en dicha provincia, consecuencia de su aprobación para proveer las vacantes que existían en la misma

Aprobada con fecha 27 de mayo último por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas la propuesta formulada por esta Jefatura respecto a la admisión por orden de puntuación obtenida de los aprobados para cubrir cinco vacantes en la plantilla de Camineros del Estado con destino en esta provincia, previo concurso-oposición libre efectuado previamente y cuya convocatoria fué autorizada por la Superioridad con fecha 7 de noviembre de 1969.

Por la presente se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 21 del Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado, los nombres y apellidos de los cinco opositores aprobados con derecho a ocupar las cinco vacantes existentes en la actualidad, fijándose el plazo de treinta días para la toma de posesión, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

- Número 1. Don Francisco Vargas Larena.
- Número 2. Don Cristóbal Burgos Pozo.
- Número 3. Don Miguel Sanjuán López.
- Número 4. Don Juan Zabaleta Zabaleta.
- Número 5. Don Antonio Naranjo Pajuelo.

En San Sebastián a 5 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.345-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Política Económica» (3.ª adjunta) de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la Resolución de 20 de marzo de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril siguiente, en la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Política Económica» (tercera adjunta), de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, y no habiéndose presentado reclamación alguna por parte del aspirante excluido don José Villés Ferrer, una vez transcurrido el plazo de quince días que le fué concedido a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se declaran definitivamente admitidos al mencionado concurso-oposición los señores que a continuación se relacionan:

- D. Marcelino Costafreda Amorós.
- D. Juan María Esteban Marquillas.
- D. Pedro Juan Vicéns Rahola.

Madrid, 20 de mayo de 1970.—El Secretario general, E. Gadea.—Visto bueno: El Rector, F. Estapé.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho de la Universidad expresada.

Este Rectorado, y previo acuerdo de la Junta de Facultad de Derecho, ha dispuesto designar para formar parte de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, convocadas por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), de la Facultad de Derecho de esta Universidad, compuestos por los señores siguientes:

«Derecho Civil» (1.ª cátedra), 2.ª adjunta. «Derecho Civil» (segunda cátedra), 2.ª adjunta. «Derecho Civil» (3.ª cátedra), segunda adjunta. «Derecho Civil» (3.ª cátedra), 3.ª adjunta. «Derecho Civil» (4.ª cátedra), 2.ª adjunta.

Tribunal titular:

Presidente: Don Alfonso García-Valdecasas.
Suplentes: Don Federico de Castro Bravo y don Antonio Hernández Gil.